

Las Comisiones Académicas del **Grado en Derecho** y **Grado en Criminología** en sus reuniones del 11 de julio de 2018 y la Comisión Académica del **Grado en Ciencias Políticas** en su reunión del 9 de julio de 2018 han acordado modificar los períodos de defensa del Trabajo Fin de Grado para el curso académico 2018/2019 incorporando un nuevo período en octubre exclusivamente para los estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada de alguna asignatura.

Los períodos definitivos de lectura serán los siguientes:

- 1) Del 8 de octubre al 19 de octubre de 2018, hasta las 12 horas
 - Convocatoria adelantada (solamente para estudiantes que hayan adelantado convocatoria de alguna asignatura) (*)
 - Último día para depositar el TFG el 16 de octubre
 - Calificaciones a partir del 19 de octubre
- 2) Del 26 de noviembre al 14 de diciembre de 2018, hasta las 12 horas
 - Primer período de la primera convocatoria ordinaria
 - Último día para depositar el TFG el 10 de diciembre
 - Calificaciones a partir del 14 de diciembre
- 3) Del 22 de abril al 7 de junio de 2019, hasta las 12 horas
 - Segundo período de la primera convocatoria ordinaria
 - Último día para depositar el TFG el 3 de junio
 - Calificaciones a partir del 7 de junio
- 4) Del 10 de junio al 11 de julio de 2019, hasta las 12 horas
 - Tercer período de la primera convocatoria ordinaria
 - Segunda y última convocatoria si se solicitó la convocatoria adelantada
 - Último día para depositar el TFG el 8 de julio
 - Calificaciones a partir del 11 de julio
- 5) Del 15 al 26 de julio y del 3 al 13 de septiembre de 2019, hasta las 12 horas
 - Segunda convocatoria ordinaria
 - Último día para depositar el TFG el 9 de septiembre
 - Calificaciones a partir del 13 de septiembre

(*) Los estudiantes que adelanten convocatoria de alguna asignatura y no hagan uso de este período, podrán defender el TFG en el 2º - 3º o 4º período en segunda convocatoria. En ningún caso podrán presentarse en el 5º período.